

**A C T A**  
**VIGÉSIMO PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DUNCAN FOX S.A.**

En Santiago, a 25 de abril de 2016, siendo las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, 8° piso, comuna de Las Condes, en nombre de Dios, se efectuó la Vigésimo Primera Junta General Ordinaria de la sociedad.

**1. Mesa.**

Actuó como presidente el titular señor Sergio Lecaros Menéndez y como secretario el gerente general de la sociedad, señor Sergio Castro Baeza. Se encontró también presente el abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz.

El presidente expresó, en nombre del directorio, ejecutivos, personal de los accionistas presentes, su sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Juan Conrads Ruiz Tagle acaecido hace poco más de un mes.

Señaló a continuación que don Juan Conrads fue director de Duncan Fox durante 12 años. Desde su posición en el directorio, participó siempre muy activamente en el accionar de la compañía y sus filiales Alimentos y Frutos y Talbot Hotels, donde también ocupó el cargo de director, involucrándose con gran entusiasmo en los nuevos proyectos que se desarrollaron durante su periodo. Su visión siempre optimista, su permanente preocupación por cada uno de los colaboradores de Duncan Fox y sus excepcionales condiciones humanas fueron un gran aporte para la sociedad.

Propuso, entonces, dejar constancia en el acta de la Junta sobre su agradecimiento por su aporte a la sociedad y su sentimiento de aprecio y respeto a su persona.

**2. Formalidades de convocatoria de la junta.**

El secretario dejó constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a esta junta, según el siguiente detalle:

**2.1** Por hecho esencial de fecha 8 de abril de 2016 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores Bolsa de Valores de Valparaíso y a la Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores, el

9

S H

JK

7

SM

día, hora, lugar y objeto de la presente junta, enviándose todos los antecedentes requeridos.

2.2 Por carta circular del mismo día 8 de abril del año en curso, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente junta, enviándose a éstos los antecedentes necesarios.

2.3 Los avisos de citación a la presente junta, fueron publicados los días 8, 18 y 22 de abril, todos del presente año, en el diario "La Segunda" de Santiago.

2.4 Los estados financieros de la sociedad de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015 fueron publicados en el Diario "El Mostrador.cl" de Santiago, en su edición del día 18 de abril del año en curso.

2.5 Conforme lo dispone la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, tienen derecho a participar en esta junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 19 de abril de 2015.

### 3. Sistema de votación.

El presidente informa a la junta que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, todas las materias sometidas a votación en la presente junta, si existe unanimidad de los señores accionistas, se aprobarán individualmente por aclamación, sin necesidad de llevarse a votación, y en caso que exista, respecto de alguna materia, un accionista que esté en contra de la aprobación, se dejará constancia en el acta de este hecho y se procederá a realizar la votación mediante el sistema de papeleta establecido en la letra A de la citada Norma de Carácter General. A continuación, preguntó a los señores accionistas su parecer sobre adoptar en la presente junta este sistema, y, por unanimidad, la junta adoptó el siguiente:

**ACUERDO N° 1:** Aprobar el sistema de votación precedentemente expuesto, dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010.

### 4. Asistencia.

El secretario dejó constancia que concurren a esta junta, personalmente o debidamente representadas, 90.485.855.- acciones,

que representan un 90,49% del total de las acciones emitidas por la sociedad, reuniéndose en esa forma el quórum establecido en los estatutos sociales.

**5. Aprobación de poderes.**

Expresó el presidente que, no habiéndose dispuesto ni solicitado la calificación de los poderes y no habiendo oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos de los asistentes. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

**ACUERDO N° 2:** Aprobar los poderes.

**6. Designación de accionistas que firmarán el acta de la presente junta.**

Manifestó el presidente que procede, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cuatro señores accionistas presentes, a fin de que por lo menos tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el presidente y el secretario, en representación de todos los asistentes.

Se propuso para ello a los señores Marisol Contador, Sergio Donoso, Juan Carlos Madrid y Juan Francisco Urmeneta. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

**ACUERDO:** Aprobar la designación de los accionistas señores Marisol Contador, Sergio Donoso, Juan Carlos Madrid y Juan Francisco Urmeneta para firmar el acta de la presente junta.

**7. Instalación de la junta.**

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el presidente dio por instalada la junta y se declaró iniciada la reunión.

**8. Acta de la junta anterior.**

El acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 28 de abril de 2015, se encuentra debidamente firmada por los accionistas designados por la junta y, por tanto, debe entenderse por aprobada.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks: a large '7', 'sm', a checkmark, and '46']*

9. Tabla de materias a tratar en la junta.

El secretario señala que, de acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046, la presente junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del directorio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
- b. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio señalado, incluyendo la proposición del directorio a la junta respecto al reparto del dividendo definitivo N° 22.
- c. Exponer la política de dividendos.
- d. Elección de los miembros del directorio.
- e. Fijación de la remuneración de los directores.
- f. Designación de auditores externos.
- g. Fijar el periódico en el cual se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.
- h. Informar sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- i. Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por el Directorio con personas relacionadas, con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 18.046.
- j. Demás materias de interés social, propias de esta junta general ordinaria de accionistas.

a. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del directorio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

El presidente deja constancia que un ejemplar de la memoria anual, de los estados financieros y del informe de los auditores externos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad y que, con fecha 18 de abril de 2016, fueron publicados los estados financieros de la sociedad en el diario "elmostrador.cl".

A continuación, se explicará a los señores accionistas los principales aspectos de los estados financieros y de la memoria por el ejercicio 2015, los cuales serán expuestos por el gerente general de la sociedad, señor Sergio Castro Baeza.

a.1. Principales aspectos de los estados financieros y de la memoria.

Toma la palabra el secretario, quien expone sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015, preparados bajo normas internacionales de información financiera (IFRS) y auditados por la firma Deloitte, quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 24 de marzo de 2016, el que fue firmado por el señor Edgardo Hernández G.

Continúa su exposición señalando que en el año 2015 la sociedad registró una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora por un monto de \$13.000.- millones, que se comparan con una utilidad de \$15.559.- millones registrada a igual período del año anterior. Agrega que la diferencia negativa en resultados respecto del año anterior se explica principalmente por resultados registrados en la coligada Sociedad Pesquera Coloso S.A., por la cual Duncan Fox reconoció en el año 2015 pérdidas por \$2.396 millones-, en circunstancias que en el año 2014 se reconocieron utilidades por \$3.555 millones.-

En el ejercicio 2015 Sociedad Pesquera Coloso registró una pérdida de \$5.819 millones.-, debiendo reconocer Duncan Fox pérdidas por \$2.396 millones.-. El resultado negativo del año 2015 se explica principalmente por el menor resultado reconocido de la inversión en sus coligadas Orizon S.A. y Corpesca S.A., las que, en conjunto, registran pérdidas por \$1.962 millones.- en 2015 y utilidades por \$1.108 millones.- en 2014, como efectos en Duncan Fox S.A. El menor resultado de Orizon se debe a menores volúmenes comercializados, mientras que el de Corpesca se vio afectado por diferencias de cambio de su inversión en Brasil en la filial Sementes Selecta S.A. Cabe destacar que el resultado de Coloso en 2014 incluye el ingreso por fallo arbitral generado en la venta del 20% de participación en Orizon, lo que significó para Duncan Fox S.A. reconocer una utilidad de \$3.079 millones.-

Respecto de la inversión en la filial Alimentos y Frutos, se informa que ésta contribuyó a los resultados de Duncan Fox con \$10.710 millones.-, comparados con \$8.489 millones.- obtenidos en el año 2014. La mayor utilidad obtenida en el año 2015 se explica tanto por el incremento en la venta, de un 10,3% en el mercado interno y de un 15,8% en el mercado de exportaciones, como por una mejora en el margen operacional, reflejo de las mayores eficiencias logradas por las importantes inversiones realizadas durante los años 2014 y 2015.

Por su parte, el resultado de la filial Talbot Hotels S.A. significó reconocer en Duncan Fox utilidades por \$2.921 millones.-, que se comparan positivamente con una utilidad de \$2.208 millones.- registrada en el año 2014. Este incremento en resultados se explica principalmente porque en el año 2015 la compañía tuvo un razonable nivel de ocupación, unido a un aumento en sus ingresos dada la mejor tarifa observada en sus hoteles de

Handwritten marks: a large '7', the number '4', and a blue arrow pointing right.

Handwritten marks: a blue arrow pointing down and a blue checkmark.

Santiago, producto de la variación del tipo de cambio, ya que las tarifas de esta plaza están expresadas en dólares.

En Duncan Fox S.A., el total del activo consolidado de la sociedad alcanzaba al 31 de diciembre de 2015 a \$259.108 millones.-, de los cuales las inversiones en sus filiales Inversiones Los Cerezos y Talbot Hotels ascendían a \$185.183 millones.-, representando un 71% del total de los activos. Las inversiones en sus coligadas ascendían a \$46.450 millones.-, que representan un 17,9% del total del activo de la sociedad, y, de éstos, \$43.971 millones.- corresponden a la inversión en Sociedad Pesquera Coloso.

Finaliza su exposición indicando que el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora de Duncan Fox al 31 de diciembre de 2015, asciende a \$160.254 millones.-, equivalentes a US\$ \$226 millones.- de acuerdo al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

**b. Política sobre determinación de la utilidad líquida distribuible y ajustes de primera adopción IFRS.**

A continuación, señala el presidente que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1.983 del 30 de julio de 2010, que complementó la Circular N° 1.945 del 29 de septiembre de 2009, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informar a esta junta la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales, así como los ajustes que se realizaron para ello.

Afirma que el directorio acordó por unanimidad establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos del pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Agrega que, respecto a los ajustes de primera adopción por normas IFRS, cuyo valor al 31 de diciembre de 2015 asciende a M\$6.329.123.-, se informa a la junta que durante el año 2015 no se han producido variaciones de estos ajustes, y se informa que éstos están siendo controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en esta cuenta.

*Handwritten initials and marks:*  
A large blue checkmark on the left.  
Below it, the initials "GM" in blue ink.  
To the right, a blue checkmark and a blue scribble.

*Handwritten mark:*  
A blue checkmark with a small blue scribble to its right.

**b.1. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.**

Relata el secretario que el estado de resultados, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, muestra una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora por M\$13.500.409.-. que el directorio propuso distribuir de la siguiente manera:

	M\$
Utilidad líquida distribuible, ejercicio 2015	13.500.409.-
A cubrir dividendo definitivo N° 22, a acordar por la presente junta de accionistas, de conformidad con la política de dividendos.	(5.401.000.-)
A reserva para capitalizar y/o distribuir dividendos voluntarios o eventuales.	8.099.409.-

Este último monto representa el 60% de la utilidad del ejercicio. Para proceder a su distribución, el directorio deberá proponer a la junta de accionistas que corresponda la adopción del acuerdo respectivo.

**b.2. Proposición sobre reparto de dividendos.**

A continuación, el presidente informa a la junta que, conforme a lo acordado en la sesión de directorio de fecha 7 de abril de 2016, el directorio de la sociedad acordó modificar por esta vez la política de dividendos, y proponer a la junta repartir el dividendo definitivo N° 22 de \$54,01.- por acción, lo que equivale al 40% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2015. Este dividendo, para efectos tributarios, es constitutivo de renta para los contribuyentes del Impuesto Global Complementario o Adicional.

Con este reparto se daría cumplimiento a las normas sobre dividendos contenidas en la Ley N° 18.046.

De ser aprobado el dividendo N° 22, será pagado a partir del día 10 de mayo del año en curso, y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas respectivo el día 4 de mayo de 2016.

Agrega el presidente que el procedimiento de pago de este dividendo se explicará posteriormente.

**b.3. Patrimonio.**

De ser aprobada la distribución de la utilidad del ejercicio y la imputación del dividendo definitivo N° 22, el patrimonio de la sociedad, al 31 de diciembre de 2015, quedará representado como sigue:

		M\$
Capital suscrito y pagado		7.215.874.-
Otras reservas	Reserva de ajuste diferencia conversión neta	(2.075.615.-)
	Otras reservas varias	(471.856.-)
Ganancias (pérdidas) acumuladas	Rva. para capitalizar y/o repartir dividendos voluntarios, rev. capital propio tributario	2.312.475.-
	Rva. amortización mayor valor inversiones	7.763.880.-
	Rva. futuros aumentos capital	416.279.-
	Rva. futuros dividendos voluntarios y/o eventuales	112.120.501.-
	Rva. utilidades no realizadas	21.538.069.-
	Ajustes primera adopción IFRS	6.329.123.-
	Efecto por cambio de tasa en impuesto diferido	(295.908.-)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>154.852.822.-</b>

El presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que realicen observaciones sobre los estados financieros, la memoria, el dividendo definitivo N° 22, la distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2015 o cualquier otra materia que a los señores accionistas les interese sobre la marcha de la sociedad.

No habiendo observaciones ni consultas de los señores accionistas, la junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

**ACUERDO N° 3:** Aprobar los estados financieros, la memoria anual del ejercicio 2015, el dividendo definitivo N° 22 y la distribución del resultado del ejercicio que han sido propuestos a la junta.

**c. Política de dividendos.**

El presidente expuso que, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a

Handwritten marks: a blue checkmark, the number '4', and a signature 'm'.

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue arrow pointing right.

continuación se expone la política de reparto de dividendos de la sociedad para el ejercicio comercial del año 2016:

El directorio, en su sesión celebrada el día 7 de abril recién pasado, acordó por unanimidad establecer que la política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2016 será repartir un 30% de la utilidad del ejercicio.

Lo anteriormente expuesto se materializaría proponiendo a la junta general de accionistas que deberá celebrarse en el primer cuatrimestre del año 2017, en la cual se propondrá el o los dividendos definitivos que implicarán pagar por concepto de dividendos un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

**c.1. Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos para evitar su cobro indebido.**

**c.1.1. Procedimiento general:**

Expone el secretario que los dividendos se pagarán mediante cheques nominativos directamente en el Departamento de Acciones de la sociedad. Se entregará el cheque a:

- a) Al accionista titular o su representante legal debidamente acreditado en la sociedad, o
- b) A la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista, o
- c) A la persona con carta-poder simple y fotocopia de la cédula de identidad, ambos extendidos por el accionista.

Adicionalmente, a los señores accionistas que tuvieren dividendos pendientes de cobro, se les enviará una carta al domicilio registrado en la sociedad, indicando los montos pendientes de cobro.

La sociedad publicitará el pago de dividendos mediante un aviso que publicará en el mismo diario en que se publiquen las citaciones a juntas de accionistas.

**c.1.2. Procedimientos especiales:**

- a) Se pagará mediante depósito en cuenta corriente bancaria sólo a los señores accionistas que expresamente lo solicitaron por

Handwritten marks: a blue arrow pointing right, the number '46', a blue checkmark, and a signature 'sm'.

Handwritten marks: a blue arrow pointing down and a blue checkmark.

escrito y cuyas cuentas corrientes, en la que son titulares, sean ratificadas por los respectivos bancos.

b) Se les enviará el cheque nominativo por correo certificado, sólo a aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyos domicilios se encuentren registrados en la sociedad.

**d. Elección de los miembros del directorio.**

A continuación, expone el presidente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y considerando el sensible fallecimiento del director señor Juan Conrads Ruiz-Tagle, corresponde a esta junta la renovación del directorio de Duncan Fox S.A., cuyos miembros ejercerán dicho cargo por un período de tres años.

Conforme lo señalado en el artículo 66 de la Ley N°18.046 y el artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la votación para elegir los cargos de directores de la compañía se efectuará, si existe unanimidad de los señores accionistas, por aclamación.

La mesa ha recibido la proposición de los siguientes señores para ocupar los cargos de directores de la compañía: Roberto Bozzo Podestá, Juan Conrads Zauschkevich, Juan Francisco Lecaros Menéndez, María José Lecaros Menéndez, Pedro Lecaros Menéndez, Sergio Lecaros Menéndez y Jorge Matetic Riestra.

Señala el secretario que se ha dado nombres de algunos postulantes debido al conocimiento que el presidente tiene de ellos, por lo que los pone también en conocimiento de la asamblea con el fin que, si a esta junta le parece, sean elegidos por unanimidad. Sin embargo, si la elección no es por unanimidad, cada accionista podrá votar por la persona que desee, no existiendo restricciones más allá de las que imponen las leyes, los reglamentos y los estatutos, e incluso podrán proponer un candidato distinto a los antes indicados.

Si no existe oposición a la proposición señalada, quedarían elegidos como directores de la sociedad, por un período de tres años, los siguientes señores:

A continuación, luego de un breve intercambio de opiniones, la junta, por la unanimidad de las acciones presentes, adopta el siguiente:

**ACUERDO N° 4:** Designar a los señores Roberto Bozzo Podestá, Juan Conrads Zauschkevich, Juan Francisco Lecaros Menéndez, María José Lecaros Menéndez, Pedro Lecaros Menéndez, Sergio Lecaros Menéndez

y Jorge Matetic Riestra como directores de la sociedad, quienes, de acuerdo a los estatutos sociales, ejercerán el cargo por un período de tres años.

**e. Remuneraciones del directorio.**

a) Ejercicio 2015:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, se informa a los señores accionistas que durante el año 2015 se le pagaron al Directorio las siguientes remuneraciones, cuyo detalle se explica en la página N° 29 de la Memoria de la sociedad:

	M\$
Dieta por asistencia a sesiones ejercicio 2014	106.896.-
Participación de utilidades ejercicio 2014	280.064.-
TOTAL	386.960.-

b) Ejercicio 2016:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde a esta junta fijar la remuneración del directorio por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Para fijar la remuneración del directorio para el año 2016, se ha recibido de algunos accionistas la proposición de mantener el actual sistema de remuneración que es el siguiente:

1) Cada director percibirá una dieta equivalente a 50 UF por sesión de directorio, con un recargo adicional del 100% para el presidente, cancelando un máximo de doce sesiones por año y, adicionalmente

2) El directorio recibirá una participación anual equivalente al 2% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2016, la que se distribuirá en ocho cuotas, recibiendo el presidente dos cuotas y los restantes directores una cada uno. El presidente ofreció la palabra, señalando que, si les parecía a los señores accionistas, quedaría aprobada esta proposición. No habiendo oposición, la junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

**ACUERDO N° 5:** Aprobar la forma de remuneraciones del directorio de la sociedad, en la forma antedicha, por el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre del año en curso.

**f. Designación de auditores externos.**

El presidente expuso que, conforme lo que establece en las disposiciones sobre sociedades anónimas contenidas en la Ley N° 18.046 y lo señalado en los Oficios Circulares N° 764 y N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, esta Junta General Ordinaria de Accionistas deberá designar los auditores externos independientes, con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio que se comprende entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

Agrega el presidente que el directorio, en su sesión realizada con fecha 7 de abril de 2016, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría Deloitte, actual empresa auditora de la sociedad, Pricewaterhouse Coopers (PWC) y BDO, las cuales permiten revisar y comparar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.

A continuación, se exponen las razones que han motivado al Directorio a sugerir a cada empresa, en consideración a las propuestas recibidas:

1. Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión: La propuesta de Deloitte supone una ocupación de 4.450 horas. Por su parte, PWC considera de 4.000 horas, mientras BDO presupuesta ocupar 4.000 horas.

2. Experiencia de la empresa de auditoría: Las tres empresas muestran bastante experiencia a nivel de grandes empresas y en aquellas áreas en que Duncan Fox tiene sus inversiones.

3. Conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad: Si bien no se conoce personalmente a los equipos que desarrollarán los trabajos de

auditoría, a excepción de Deloitte, por sus curriculum se estima que todos tienen conocimientos y experiencia suficiente para el trabajo que se les encomienda.

4. Precios: La propuesta total por Duncan Fox y sus filiales es: Deloitte UF 4.400.-, PWC UF 4.050.- y BDO UF 4.000.-.

Adicionalmente, y con objeto de entregar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones que se propuso a la junta, se publicaron en la página web de la sociedad los antecedentes y detalles de cada una de las propuestas recibidas.

Tras un análisis de la materia, teniendo a la vista las propuestas recibidas y considerando como una sana política el establecimiento de rotación cada 3 a 5 años de las empresas que auditen los estados financieros de la sociedad, así como los distintos aspectos evaluados: el entendimiento de las necesidades de la sociedad, la demostración de competencias y equipo de trabajo, interés en desarrollar la propuesta, calificación de la firma, tamaño a nivel mundial de la firma, conocimientos técnicos, experiencia del equipo de trabajo, disponibilidad y accesibilidad del socio principal y del gerente, el directorio acordó proponer a la junta la contratación de la firma Deloitte para realizar la auditoría externa de los estados financieros de la sociedad del ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio de la decisión final que compete a esta junta.

Asimismo, en cumplimiento del Oficio Circular N° 764, de 21 de diciembre de 2012, que establece que la propuesta de auditores externos debe incluir más de una empresa, y considerando las propuestas recibidas, el directorio acordó proponer a la junta como otra opción la contratación de la firma PWC, fundado en las competencias de la misma y la calidad de su equipo de trabajo.

A continuación, el presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, y luego expresó que, no habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO N° 6**: Designar a la firma de auditoría Deloitte para realizar la auditoría externa de los estados financieros de la sociedad para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2016.

**g. Designación del periódico en el cual se publicarán las citaciones a las juntas de accionistas.**

Señaló el presidente que, de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la sociedad y en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta de accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos a citación de juntas de accionistas en el futuro.

El directorio propuso mantener la publicación de las citaciones a juntas de accionistas en el diario "La Segunda" de Santiago. No habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO N° 7:** Mantener la publicación de las citaciones a juntas de accionistas en el diario "La Segunda" de Santiago.

**h. Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por el directorio con personas relacionadas según lo dispuesto en la Ley N° 18.046.**

El presidente informa que en la página número 32 de la memoria anual de la sociedad se detallan las operaciones con partes relacionadas.

Conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046, todas las cuales se enmarcan dentro de la política de habitualidad para las operaciones con partes relacionadas establecidas por el directorio, vigentes desde el 1° de enero de 2011. Añadió que estas operaciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley. Como son conocidas estas transacciones por todos los accionistas, solicitó omitir la lectura de las mismas.

El presidente ofrece la palabra a esta junta, y no habiendo oposición, la junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

**ACUERDO N° 7:** Tenerlas por aprobadas.

**i. Costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los señores accionistas.**

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad deberá, a lo menos una vez al año, poner a disposición de sus accionistas información de los saldos y movimientos accionarios, como también de las operaciones que estén en proceso.

Para tal efecto, se informa a los señores accionistas que la sociedad despachará a sus accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para el accionista, una cartola con información relativa a la cantidad de acciones de la que es titular. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad proporcionará esta información mensualmente a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

**j. Otras materias de la competencia de la junta general ordinaria de accionistas.**

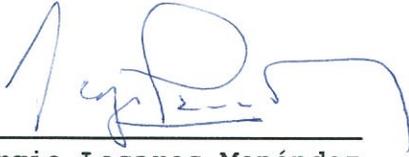
El presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que expongan a la junta otras materias de su competencia, y declaran los señores accionistas no tener otros asuntos sobre los que pronunciarse.

**10. Reducción a escritura pública.**

Finalmente, el presidente propuso a la junta facultar al señor presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta. La junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

**ACUERDO N° 8:** Facultar al señor presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta.

El presidente agradeció a los accionistas presentes su participación en la junta y, no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la reunión a las 10.03 horas.



---

Sergio Lecaros Menéndez  
Presidente



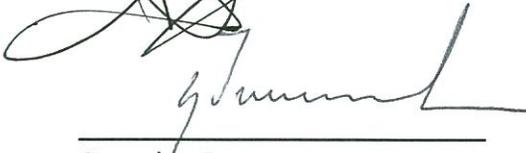
---

Sergio Castro Baeza  
Secretario



---

Marisol Contador



---

Sergio Donoso



---

Juan Carlos Madrid



---

Juan Francisco Urmeneta